

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Viernes 10 de Mayo de 1957

Núm. 105

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero de Minas de segunda clase, en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Antonio del Valle Menéndez, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día veinticuatro del mes de Diciembre, a las once horas cuarenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de noventa y dos pertenencias, llamado «Ampliación a Coto Valle», en el término de Rodiezmo, Ayuntamiento de Villamanín, hace la designación de las citadas noventa y dos pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. la Iglesia de Rodiezmo, el mismo punto determinado por la triangulación de esa Jefatura de Minas cuyas coordenadas son: S. 1.370,258 y E. 1.124,213.

Desde P. p. a la 1.^a estaca E. 26,53 S. y 374,84 metros; de 1.^a a 2.^a estaca S. 500 metros; de 2.^a a 3.^a estaca Oeste 1.400 metros; de 3.^a a 4.^a estaca S. 300 metros; de 4.^a a 5.^a estaca Oeste 1.000 metros; de 5.^a a 6.^a estaca N. 500 metros; de 6.^a a 7.^a estaca Este 2.000 metros; de 7.^a a 8.^a estaca Norte 500 metros; de 8.^a a 9.^a estaca E. 100 metros; de 9.^a a 10.^a estaca S. 200 metros; de 10.^a a 1.^a estaca Este 300 metros, cerrándose así el perímetro de las noventa y dos pertenencias solicitadas. Se desea que las estacas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a de esta investigación que se solicita intesten con las estacas 45, 46, 47, 48, 49, y 50 de la concesión «Coto Valle». número 11.713,

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudi-

cados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.422.

León, 13 de Abril de 1957.—Manuel Sobrino. 1755

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Permisos de Conducción de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Marzo de 1957.

3.^a Santiago González Herrero, de Cistierna-León.

3.^a Florindo Villadangos Martínez, de Chozas de Abajo León.

3.^o José-Manuel-Angel Gareía de la Peña, de Pola de Lena-Oviedo.

2.^a José Rey García, de Cillanueva-León.

2.^a José-Leovigildo González Pardo, de Santa Colomba Somoza-León.

2.^a Juventino Sahagún Segura, de Quintana de Fuseros-León.

2.^a José Victorino Rodríguez Cabezas, de Villaseca-León.

2.^a Javier Martínez Martínez, de Valdespino de Cerón León.

3.^a Juan-Pedro Pérez Chumillas, de Alcantarilla-Murcia.

3.^a José María Maza Fernández, de Boñar.

2.^a Justino García Manrique, de Villapeñal-León.

3.^a Manuel Vidal Merayo, de Villalibre del Bierzo-León.

2.^a Cristóbal Sánchez García, de Cembranos León.

1.^a José-Mariano Alvarez Pérez, de Huergas-León.

3.^a Juan Barrios Martín, de Mahide-Zamora.

3.^a Desiderio-Santiago Fernández Lera, Villanueva del Campo-Zamora.

3.^a Manuel-Jorge Villafañez Llanos, de León.

3.^a Juan-José Rubio Cueto, de Gijón-Oviedo.

3.^a Fernando Valeriano Velasco Gómez, de Fuentes de Ropel-Zamora.

3.^a Fernando Tomás Martínez Huerga, de Campazas-León.

3.^a Dionisio González Andrés, de Gradefes-León.

2.^a Pedro-Pablo Requeta Robles, de León.

2.^a Francisca García del Río, de León.

2.^a Dionisio Soto Lorenzana, de Onzonilla-León.

1.^a Dionisio García Alonso, de La Vid-León.

3.^a Vicente Santos Reguera, de Valdearcos-León.

3.^a Higinio Benavides Pérez, de Marne-León.

2.^a Marcelino-José Rodríguez Arias, de Campo de Luna-León.

1.^a Román Salvadores Mata, de San Martín-León.

3.^a Aurelio García López, de Navafria de Valdefresno-León.

3.^a Salvador Vicente Froilán Pérez, de Riello-León.

1.^a Jesús Rodríguez Fernández, de Santibáñez León.

1.^a Francisco Malo Munilla, de Losada-Navarra.

2.^a Antonio Manjón González, de San Justo de la Vega-León.

3.^a Carlos-Santiago Blas Macías, de La Coruña.

3.^a Francisco Fuertes Santos, de San Cristóbal de la Polantera-León.

2.^a Felipe García González, de Vega Magaz-León.

3.^a Santiago Fernández Martínez, de Cereza-León.

3.^a Leovigildo Nistal García, de Astorga-León.

3.^a Senén García Robles, de La Candana León.

3.^a Eliseo García Robles, de La Candana-León.

1.^a Bernardo González Cabañas, de León.

1.^a Vicente Fidalgo López, de Ardoncino-León.

1.^a Enrique Pablos Pérez, de Trobajo del Camino-León.

3.^a Leonardo Calvo Marcos, de Veguellina de Orbigo-León.

1.^a Sabino Noriega Aparicio, de Arenillas de San Pelayo-Palencia.

3.^a Isidoro Olivera Nicolás, de Fresno del Camino León.

1.^a Alvaro-Amadeo Morán López, de La Riera-León.

3.^a Gumersindo Castro Andrés, de León.

2.^a Antonio Pérez Merino, de Zamillas-León.

1.^a Juan-Antonio Álvarez Palacián, de León.

3.^a Francisco-Armin Belnes Cuenca, de Trascastro-León.

2.^a Bernardo Suárez Fernández, de Villanueva de Pontedo-León.

3.^a Jesús Santo Tomás García, de Laguna de Negrillos-León.

3.^a Francisco García Mata, de Valmartino-León.

3.^a Pedro de Celis Díez, de Naya-tejera-León.

3.^a Máximo Reyero Fernández, de Vegamián-León.

1.^a Julio Castro Sánchez, de Campillo de Salvatierra-Salamanca.

2.^a Sara Torres Fernández, de León.

2.^a José Torres Fernández, de León.

3.^a Policarpo Ferrero Malagón, de Valdevimbre-León.

2.^a Santiago-Miguel García Seco, de Astorga-León.

2.^a Manuel García Martínez, de León.

1.^a Manuel Moreno Aller, de León.

2.^a Alberto García Ordóñez, de Carrizo de la Ribera León.

1.^a Leonardo Fernández López, de Camponaraya-León.

3.^a Isidoro Santos Castro, de León.

3.^a Rafael-José Gómez Novoa, de Pontevedra.

1.^a Joaquín-Vicente González González, de Reyero León.

2.^a Plácido Castro Reguera, de Reliegos-León.

1.^a Daniel Llanos Álvarez, de Sarriegos-León.

2.^a Enrique Fernández Simón, de San Juan de Torres-León.

3.^a Angel González Pantigoso, de León.

2.^a Carlos Reyero Fernández, de Cármenes-León.

3.^a Marcelo Castellanos Hernández, de León.

2.^a Victoriano González Fuertes, de Villadangos-León.

3.^a José María Homandes Hererras, de Madrid.

1.^a Pedro Trascasas Rubín, de León.

3.^a Jesús Redondo Alonso, de León.

3.^a Alfredo Alonso Olivera, de Archahueja de Valdefresno León.

2.^a Vidal-Maximino Liébana González, de Salamón-León.

2.^a Roberto González Suárez, de Busdongo-León.

3.^a Maximiliano Encina Blanco, de Villallana-Oviedo.

3.^a Leovigildo Godos Castellanos, de Villarrín del Páramo-León.

2.^a José Quintanilla Reñón, de Villavente-León.

1.^a Eleuterio González Murciego, de Laguna Negrillos León.

3.^a Agustín Díez Flórez, de Villabrisa-León.

3.^a Francisco Seara González, de Allarín-Orense.

3.^a Conrado Ferrero Colinas, de Villabrazaro-Zamora.

3.^a Prudencio-Jesús Bermejo Sanz, de Gradefes-León.

2.^a Virgilio Yáñez Flórez, de Caballos de Abajo-León.

3.^a Isaac Palencia Mongín, de Villarramiel Palencia.

3.^a Lorenzo-Felipe Villafañez-Llanos, de León.

2.^a Manuel-Antonio Díez Beltrán, de Rioseco de Tapia-León.

3.^a Jaime Acebes Llamazares, de San Cristóbal de la Polantera-León.

3.^a Manuel-Pedro Marzo Salas, de Zaragoza.

2.^a Arsenio Fernández Reguera, de San Martín de la Falamosa León.

3.^a Maximino Garrido Martínez, de Veldedo León.

3.^a Santiago Franco Franco, de Bustillo del Páramo-León.

3.^a Antonio González Revuelta, de Puente de Alba-León.

3.^a Jacinto Urzaiz Salicio, de Fuentes de Oñoro-Salamanca.

3.^a Germiniano Gutiérrez Suárez, de Cuadros-León.

3.^a Abilio García Robles, de Santibáñez de Porma-León.

2.^a Julio Fuertes Castro, de Santibáñez de Valdeiglesias León.

2.^a Dionisio Cabeza Aguado, de Villameca-León.

2.^a Gabriel-Luis Fernández de Dios, de Riello-León.

2.^a Marcelino Valle Llerandí, de Alea-Oviedo

2.^a Pedro Figueiras Díaz, de Monforte de Lemos Lugo.

2.^a José-Francisco García Fernández, de Carrocera-León.

3.^a José-Luis Rodríguez Fernández, de La Bañeza-León.

3.^a Fernando Arcadio Menéndez Alonso, de Mieres León.

3.^a Felipe Julián Pellitero Martínez, de León.

3.^a Juan López Carnero, de Valderas-León.

2.^a Antonio Rodríguez Gallego, da Villarejo de Orbigo-León.

3.^a Antonio Fernández Sierra, de Sorribos de Alba-León.

3.^a Agapito Prieto Martínez, de Corbillos de Valdefresno-León.

3.^a Simón-Pedro Martínez Díez, de Villafañe León.

3.^a Wenceslao González Segurado, de Valdepiélagos León.

3.^a Julián González Herrero, de Cistierna-León.

2.^a Francisco Rojo Martín, de Madrid.

2.^a Segundo Rodríguez Castro, de Gijón.

2.^a Eduardo Alonso Santín, de Penedelo-León.

2.^a Emilio González Pérez de Aya-la, de León.

3.^a Andrés Sánchez Martínez, de La Carolina-Jaén.

3.^a María-Consuelo González de María, de Prada de Valdón León.

2.^a Carlos-Alberto Rodríguez Gutiérrez, de Golpejar de la Tercia León.

1.^a Gabino Geijo Prieto, de San Pedro de Luna-León.

2.^a Blas Serrano Carrillo, de Antón del Valle-León.

1.^a Crescencio Pérez Fernández, de Castro León.

1.^a Generoso Díez Rodríguez, de Mata de la Riva-León.

2.^a Nicasio-Justo Celada Alonso, de Villamontán la Valduerna-León.

2.^a Vicente García Villalón, de Valencia de Don Juan-León.

León, 2 de Abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 1789

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Con esta fecha quedan expuestos al público, por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, los padrones sobre derechos o tasas por entrada de carruajes en los edificios particulares, y todos voladizos sobre la vía pública, correspondientes al año en curso, y que han sido aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de Abril; bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de Junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 7 de Mayo de 1957.—El Alcalde, A. Cadórniga. 2006

Aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 11 de Abril último, el Reglamento de «Automóviles de alquiler de lujo», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, y 281 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a efectos de reclamaciones, queda expuesto al público en la Secretaría, por término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 6 de Mayo de 1957.—El Alcalde, A. Cadórniga. 2015

Aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 14 de Marzo último, el Reglamento de «Auto-taxis», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local,

y 281 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a efectos de reclamaciones, queda expuesto al público en la Secretaría, por término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 6 de Mayo de 1957.—El Alcalde, A. Cadorniga. 2016

Ayuntamiento de Bembibre

Concurso-subasta. — En ejecución del acuerdo tomado por el Pleno de esta Corporación Municipal, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un ramal de alcantarillado en esta villa, para el servicio del Grupo de 54 viviendas construido por la Obra Sindical del Hogar, con arreglo al proyecto y planos redactados por el Arquitecto de León, D. Ramón Cañas, y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, que queda de manifiesto en la Secretaría municipal.

El tipo de licitación de estas obras es el de treinta y siete mil cuatrocientas catorce pesetas y ochenta y nueve céntimos (37.414,89 pesetas).

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, arregladas al modelo que se inserta, y debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, podrán presentarse en la Secretaría municipal, desde las once a las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas del resguardo del depósito provisional para licitar de 1.870,74 pesetas, constituido en la Caja municipal o en la Caja General de Depósitos.

La apertura de pliegos se verificará en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del domingo siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuarenta días, a partir de la adjudicación definitiva, y la fianza definitiva a constituir por el rematante será la del diez por ciento del importe de la adjudicación.

Bembibre, a 30 de Abril de 1957.—El Alcalde, Eloy Reigada.

Modelo de proposición

Don , vecino de , debidamente enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones del concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un ramal de alcantarillado en Bembibre, para el servicio del Grupo de 54 viviendas, construido por la Obra Sindical del Hogar, se compromete y

obliga a llevar a cabo las obras referidas en la cantidad de (en letra), a cuyo efecto acompaña justificante de haber depositado en la Caja municipal, o en la Caja General de Depósitos, la cantidad de 1.870,74 pesetas, como fianza provisional para licitar, y recibo de la contribución Industrial, que acredita estar matriculado como como contratista de obras.

Bembibre, (fecha y firma).
1950 Núm. 537.—203,50 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 de León

Don Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado-Juez de primera instancia número 1 de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de D. Tomás Rodríguez Velázquez, mayor de edad, industrial, vecino de esta ciudad, para inscripción en el Registro de la Propiedad de la misma, de la siguiente:

Una casa, sita en esta ciudad y término de León, señalada con el número 13, de la calle de Tarifa, consta de planta baja, principal y segundo; y linda: por la derecha entrando con casa de Laureano García y García, antes de D. Tomás González; izquierda, otra de D. Juan Sandoval, antes de Herederos de Heliodora de las Vallinas; fondo o espalda, dos casas que dan a la calle de Murias de Paredes, pertenecientes a la viuda de Casimiro López, una, y a Luis González Fernández, la otra; y por el frente, la calle de su situación. Mide diez y siete metros con veinte centímetros de fachada por doce metros con veinte centímetros de fondo y su medida superficial es de doscientos nueve metros cuadrados.

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha, citar a doña Petronila Arriola Sánchez, en representación de su señora madre doña María de la Asunción Sánchez y Fernández Chicarro, como persona de quien procedía la finca, así como a los dueños de los predios colindantes antes expresados, y convocar por edictos, como por medio del presente se verifica, a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que dentro de los diez días siguientes a la citación, o publicación, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en León, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis González Quevedo.—El Secretario, (ilegible).

1977 Núm. 538—156,75 ptas.

Juzgado de instrucción de Sahagún
Don Marcelo Fernández Nieto, Juez de instrucción de Sahagún y su partido.

Por el presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el número 51 del pasado año, por hurto, contra Enrique Lado Longueira, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 17 de Enero del año actual número 14, por haber sido habido e ingresado en prisión aludido procesado, cuya busca y captura se había interesado en citada requisitoria.

Dado en Sahagún a 1.º de Mayo de 1957.—Marcelo Fernández.—El Secretario, (ilegible). 1938

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Avelino Fernández Fernández, Secretario del Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición de que luego se hará mención, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia: Villafranca del Bierzo, tres de Abril de mil novecientos cincuenta y siete; el Sr. D. Julio Aparicio Carreño, Juez Comarcal de la misma, ha visto y oído los presentes autos de juicio de cognición seguido a instancia de D. Emilio Tahoces Pérez, mayor de edad, industrial, vecino de Ponferrada, asistido de su Letrado D. Bernardo Diez Feijóo, contra D. Jovito González, mayor de edad, industrial y vecino de Valtuille de Arriba, sin domicilio conocido en la actualidad; por reclamación de cantidad de seis mil seiscientos treinta y nueve pesetas (6.639), y.

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno al demandado D. Jovito González y González a pagar al demandante D. Emilio Tahoces Pérez, la cantidad de seis mil seiscientos treinta y nueve pesetas, con sus intereses legales desde la fecha de protesto de las letras, y condenándole también en las costas de este proceso. Asimismo debo ratificar el embargo preventivo, para ejecutar sobre los bienes trabados este fallo.—Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Aparicio. Rubricado.

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha. Concuera con su original a que me remito, y cumpliendo lo mandado, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, libro y firmo el presente en Villafranca del Bierzo a tres de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Avelino Fernández.

1971 Núm. 539.—87,45 ptas.

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el Sr. Magistrado Juez de Instrucción del número uno de esta Capital, en sumario que instruye con el número 57 de 1957, sobre estupro, por medio de la presente, se cita al denunciado Fernando Vidal Álvarez, domiciliado últimamente en Ferral de Bernesga, para que en el plazo de quinto día comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

León, veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Facundo Goy. 1900

Ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 104 de 1957, sobre muerte de Antonio Pérez Vázquez, de 56 años, casado, labrador, natural y vecino de San Clemente de Valdueza, por medio del presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a su hija Luisa Pérez González, mayor de edad, casada y con residencia en la República Argentina, en domicilio desconocido.

Ponferrada, 27 de Abril de 1957.—Manuel Álvarez Díaz.—El Secretario, Fidel Gómez. 1912

Requisitoria

Donis Rodríguez Alfredo, hijo de Agustín y de Maximina, natural de Fontoria, profesión chófer, de 24 años de edad, estatura 1,740 m. señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno y sano, frente despejada. Soldado de Aviación en reserva, domiciliado últimamente en Fontoria (León), comparecerá en el término de 15 días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán D. Gregorio Arnáiz Jiménez, Juez Instructor del Juzgado Eventual de la Base Aérea de Matacán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Base Aérea de Matacán, Salamanca, 24 de Abril de 1957.—Gregorio Arnáiz. 1911

Miranda Menéndez Rosario, de 47 años de edad, soltera, mendiga, hija de Antonio y Joaquina, natural de Oviedo, ambulante, residente últimamente en la cantina de Posadilla de la Vega, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Astorga dentro del término de diez días, a fin de ser reducida a prisión, decretada en sumario número 125 de 1956, sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a su busca y captura, poniéndola, de ser habida, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de León.

Dado en Astorga a 22 de Abril de 1957.—El Juez de instrucción, Antonio Molleda.—El Secretario, (ilegible) 1864

Cermeño Barrenechea, Fernando, de 48 años, soltero, jornalero, hijo de Santiago y Basilia, natural y vecino de Bilbao, procesado en sumario n.º 59 de 1957, por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción n.º 2 de León para prestar indagatoria.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura, y caso de ser habido lo ingresen en prisión a disposición de este Juzgado.

León, veintitrés de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Magistrado-Juez, Vicente J. Rodríguez.—El Secretario, (ilegible). 1839

Sabater Sánchez Enrique, de 42 años, casado, vendedor, natural de Valencia, hijo de Enrique y María, procesado en el sumario núm. 196 de 1956, por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de León para ser reducido a prisión.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido lo pongan en prisión a disposición de este Juzgado y a las resultas del aludido sumario.

León, veintiséis de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Magistrado-Juez, Martín J. Rodríguez.—El Secretario, Francisco Martínez. 1902

Anulación de requisitoria

El Juzgado de Instrucción de Ponferrada, deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha 24 de Noviembre de 1954, interesando la busca y captura de los procesados en sumario 153 de 1954, sobre estafa, Aguado Valpuesta Juan y Sánchez Sánchez Esperanza, mayores de edad, casados, cónyuges, vecinos de esta ciudad, Hotel Castilla, toda vez que han sido habidos e ingresados en prisión.

Ponferrada, 25 de Abril de 1957.—Manuel Álvarez Díaz.—El Secretario, Fidel Gómez. 1910

Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES

de la titulada «Presa de los Lavaderos», con domicilio en el pueblo de Robles de Torío

No habiéndose podido cumplir lo dispuesto en el artículo 53 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se cita de nuevo a tal fin, y, por medio del presente, se convoca a todos los usuarios partícipes, para la Junta general que se celebrará, en 1.ª convocatoria, el día 26 del presente mes, a la salida de misa y en el lugar de costumbre, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria correspondiente al año anterior.
- 2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el corriente año; y
- 3.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior.

Si no asistiere número suficiente de usuarios a la hora arriba señalada, se celebrará la Junta, en 2.ª convocatoria, pasada media hora, con los que asistan.

Robles de Torío, a 6 de Mayo de 1957.—El Presidente, Virgilio Robles.

2002 Núm. 540.—90,75 ptas.

Comunidad de Regantes de Sorriba Cistierna y Vidanes

Se convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria a todos los usuarios de esta Comunidad para el día nueve del próximo Junio, a las quince horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la memoria general correspondiente al año anterior, presentada por el Sindicato.
- 2.º Cuanto convenga el mejor aprovechamiento de las aguas.
- 3.º Examen de las cuentas del año anterior.

4.º Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto extraordinario elaborado por el Sindicato.

Sorriba, 6 de Mayo de 1957.—El Presidente de la Comunidad, Abundio Tejerina.

2010 Núm. 542.—60,50 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1957 —